

Breve reflexión sobre la independencia de Colombia

Ballesteros, Carlos A.

Veröffentlichungsversion / Published Version

Zeitschriftenartikel / journal article

Empfohlene Zitierung / Suggested Citation:

Ballesteros, C. A. (2010). Breve reflexión sobre la independencia de Colombia. *Revista Kavilando*, 2(1), 99-102.
<https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-426520>

Nutzungsbedingungen:

Dieser Text wird unter einer CC BY-NC Lizenz (Namensnennung-Nicht-kommerziell) zur Verfügung gestellt. Nähere Auskünfte zu den CC-Lizenzen finden Sie hier:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.de>

Terms of use:

This document is made available under a CC BY-NC Licence (Attribution-NonCommercial). For more information see:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>

BREVE REFLEXIÓN SOBRE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA

Por: Carlos A. Ballesteros B*.

Abstract:

Colombia, commemorates the July 20, 2010, 200 years of "Independence" event that invites reflection on the progress and setbacks, have been achieved, in achieving real independence during this extended time elapsed.

Keywords: independence, autonomy, social organization, popular fight

Resumen

Colombia, conmemora, el 20 julio de 2010, 200 años de su "independencia", acontecimiento que concita a reflexionar sobre los avances o retrocesos que se han alcanzado en el logro de una real independencia durante este extenso tiempo transcurrido.

Palabras Clave: Independencia, autonomía, organización social, lucha popular

* Concejal de Medellín 2010
Fotos e imágenes: José Valencia

Dicho suceso no lo podemos mirar como un hecho aislado sino como un hito importante que hace parte de un proceso que aún no ha concluido y cuyo análisis no puede pasar por alto que: 1. Nuestra región ha estado marcada por un gran “choque” de culturas que se produjo tras el “descubrimiento” de América; y 2. Que estuvo precedida en lo inmediato, de otros fenómenos tanto mundiales como locales como lo fueron: el pensamiento que inspiró la ilustración, el enciclopedismo, la revolución norteamericana (1.776), la revolución francesa (1.789) la revolución de los comuneros (1.781).

Desde el punto de vista jurídico, ésta segunda etapa previa a la que se hace alusión, se concretó en un instrumento que aún tiene vigencia como lo es la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, traducida por Antonio Nariño (1.793), se plantearon allí, los principios de la igualdad, la li-

bertad y la soberanía nacional, respeto de los derechos naturales e imprescriptibles como: libertad, propiedad, seguridad y resistencia a la opresión, respeto al debido proceso, principio de inocencia, respeto a la opinión, entre otros. Ya desde ese momento, sus postulados se constituyeron en un reto

les de América (criollos) y 5, el tema de la tenencia de la tierra, entre las más significativas.

El siglo XIX, siglo de la independencia, y de su desarrollo posterior, estuvo cruzada por una serie de guerras civiles post independencia, que impidieron consolidar un verdadero Estado Nacional, se suscribieron varias constituciones políticas que eran modificadas tan fácilmente como se involucraba en el país a una nueva guerra, concluyendo el siglo con la llamada guerra de los mil días.

Pero hoy 200 años después, se vive en medio de un país que no ha solucionado realmente estos conflictos que enfrenta incluso desde el año 1.492 (descubrimiento), existe un acumulado histórico que ha generado una personalidad histórica caracterizada por la violencia, el irrespeto a las normas, la doble moral, falta de compromiso y respeto por los derechos humanos, actitudes que recuerdan el postulado según el cual el



que aún no ha podido alcanzar nuestro Estado. En efecto,

Ahora bien, la propia revolución de independencia pretendió varios propósitos entre los que se destacan: 1. La autonomía frente a un imperio opresor pero sin dejar de respetar al Rey Fernando VII, 2. Consagración de gobiernos republicanos; 3. Pretensión de respetar los derechos del hombre y 4. control político por parte de los natura-

fin justifica los medios (todo vale), con el recurrimiento de un discurso conservador, moralista, por lo que es difícil aceptar que hayamos avanzado realmente en el propósito de alcanzar los ideales que se tuvieron desde finales del siglo XVIII y principios del XIX. Esto explica las recurrentes expresiones que provienen de nuestros gobernantes tanto a nivel nacional como local sin que se generen reacciones de rechazo por parte de nuestra sociedad.

Y es que se podría señalar un sin-número de ejemplos que darían cuenta de lo afirmado, por ejemplo, en el siglo XX se presencio uno de los tantos magnicidios que se produjeron como lo fue el asesinato de Rafael Uribe Uribe.

En 1.928 se produjo un acontecimiento que determinó en buena parte el primer tercio del siglo: la masacre de las bananeras, sin castigo a los responsables.

Otro magnicidio, el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, dio como resultado la profundización de una violencia hasta ese momento relativamente disimulada, esta etapa denominada “la violencia” se marcó con el golpe de estado de Rojas Pinilla (1.953), gobierno que se trató de superar al consagrar una imperfecta democracia acordada por representantes de los parti-

El exterminio del partido de oposición, la Unión Patriótica² se perpetra al asesinar a sus más notables activistas

dos tradicionales quienes suscribieron los acuerdos de Benidorm¹ y Stiges en España que dan nacimiento al frente nacional, acuerdo político excluyente que dejó por fuera cualquier posibilidad de oposición legítima y con aspiración de poder, en la medida en que los partidos tradicionales se alternaron en el poder durante los años 1.958-1.974, circunstancias que según algunos estimuló la lucha guerrillera, época en la cual se crearon nuevas guerrillas.

Ya concluyendo el llamado “Frente nacional”, se presentaron otros fenómenos tan trascendentales como el fraudulento triunfo de Misael Pastrana Borrero en 1.970 y el robo de la elección a Rojas Pinilla que dio lugar al nacimiento del movimiento guerrillero M - 19

El exterminio del partido de oposición, la Unión Patriótica² se perpetra al asesinar a sus más notables activistas, Jaime Pardo Leal, Bernardo Jaramillo Ossa, Manuel Cepeda Vargas, y más de 4 mil de sus integrantes, de manera paulatina y caracterizados por no haberse determinado responsables intelectuales al momento, el

magnicidio de Carlos Pizarro León Gómez, Luis Carlos Galán, entre otros también sin culpables a la fecha.

La formación de los grupos paramilitares, las masacres de campesinos, hoy más de 300 mil víctimas, desaparecidos, el desplazamiento de casi 4 millones de colombianos. Entre otros hechos.

Hoy 2010, mencionaré algunos casos, en ésta misma línea de los conflictos no resueltos hace 200 años, se presentan de manera especial, en tanto han conmovido y motivado ésta y otras reflexiones:

- El presidente de la República en un consejo comunal, ordena la detención de un ciudadano sin fórmula de juicio; en otro consejo comunal felicita a un representante de una entidad pública en liquidación por desacatar una orden de tutela que determinó el pago de pensiones a ciudadanos colombianos.
- Los falsos positivos o más de 3000 tres mil ejecuciones extrajudiciales, colombianos de a pie, que asesina el ejército y les hace pasar como guerrilleros dados de baja, las “chuzadas” o interceptaciones ilegales del DAS, etc.
- El alcalde de Medellín, a la fecha, como buen alumno del presidente, en vísperas de la



conferencia de la OEA, retuvo sin previa autorización judicial a un ciudadano.

- La utilización de la fuerza pública en forma desproporcionada para lograr la demolición de varios inmuebles ubicados en el barrio Boston en cumplimiento de una expropiación administrativa sin fundamento jurídico, operativo que se presentó contra la débil reacción de una población vulnerable que lo único que pretendía era el respeto a la vivienda digna como lo establece la Carta Política (Art. 51). Lo paradójico es que estas obras se hacen con el fin de construir un parque que celebrará el Bicentenario de la independencia.

- Algo similar ocurrió en el corregimiento de Santa Elena, donde desde tempranas horas

se presentaron casi 100 agentes de la policía (30 efectivos del ESMAD) para demoler la sede de una acción mutual que tenía casi un siglo de existencia. La que estaba ubicada en un inmueble cuya titularidad del municipio es dudosa.

Para concluir solo resta decir que la situación de pobreza de Medellín, que es ya de un 49% a pesar de ser un municipio que cuenta con importantes recursos económicos, nos muestra una sociedad excluyente y no se visualiza una tendencia a mejorar, lo que propicia la violencia que padecemos, el incumplimiento de los compromisos del plan de gobierno hechos por el actual alcalde, la carencia de verdaderas políticas públicas que enfrenen nuestra problemática entre otras muchas cosas, nos permi-

te preguntar qué tanto hemos avanzado desde 1.810, pienso que estas son entre otras las reflexiones que debe hacer nuestra sociedad al conmemorar los 200 años de independencia.

Notas al pie

1. Documento transcrito, Este acuerdo se puede consultar en http://www.elabedul.net/Articulos/Documentos/acuerdo_de_benidorm.php, consultado el 10 de junio de 2010 “La certeza de la victoria en la campaña por la recuperación de la Patria descansa en el conocimiento de una constante, pudiera decirse, de una ley histórica, expresada en clásica síntesis inolvidable: “Colombia es una tierra estéril para la dictadura”. Es cierto que el sorprendente contubernio de factores extraños ha determinado el actual eclipse de esa ley: pero nadie ignora que tal contubernio está destinado a desmenuzarse y caer hecho polvo. Quedará confirmada una vez más la inmarcesible y gloriosa tradición colombiana. En Benidorm, 24 de Julio de 1956 (Fdo.) Laureano Gómez y Alberto Lleras”
2. Semana.com, Documental: El exterminio de la Unión Patriótica, VIDEOHistoria de la UP contada por algunos de sus protagonistas. Documental realizado por estudiantes de Comunicación Social de la Universidad del Cauca. Jueves 18 Marzo 2010, <http://www.semana.com/noticias-conflicto-armado/documental-exterminio-union-patriotica/136523.aspx>, El espectador, también en Diez fiscales revisan expedientes por crímenes contra la UP, El caso Unión Patriótica, vuelve y juega, Por: Redacción Judicial, <http://www.elespectador.com/impreso/cuadernillo/articuloimpreso-el-caso-union-patriotica-vuelve-y-juega>